

MUNICIPIO E

Acta N° 86

15/03/2017

Presentes: Alcalde Francisco Platero luego Alcalde (I) Agustín Lescano; Concejales titulares: Martha Gutierrez y Diego Murara (P.Conce), Elsa Díaz luego Susana Camarán y Eduardo Correa (FA).

Concejales Suplentes: Cristina Cafferatta y Elsa Díaz (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:36 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Aprobación de Acta anterior
- 2) Previos
- 3) Asuntos entrados
- 4) Varios.

1) Aprobación de actas anteriores: Acta No. 77 se aprueba próxima sesión, Actas Nos. 83 se aprueba por 3 en 4 votos (Alcalde (I) Agustín Lescano se abstiene por no haber estado presente) y 85 se aprueba por 3 en 4 votos (Concejala Martha Gutierrez se abstiene por no haber estado presente).

- Resumen resoluciones del 02/03 al 15/03.
- Actas Nos. 77, 83 y 85.
- Expedientes a tratar en la sesión de hoy.

- Vecinos:

- Nos visitan de la Cooperativa Coopam.

Solicitaron una prorroga de 6 meses para poder seguir usando el local del Centro de Referencia Barrial Boix y Merino, se le dijo que sí y se pidió una contrapartida del mantenimiento del área verdes de todo el entorno del Centro.

Informan que en cuanto a la contrapartida le genera un gran gasto, si la contrapartida es eso abandonan lo demás que están haciendo en el lugar.

Si esa es la contrapartida lo tendrán que hacer.

Francisco Platero: el estaba de licencia cunado se resolvió esto, pero lo que aprobó el Gobierno Municipal el lo apoya.

Cristina Cafferatta: ante la duda de si 6 meses o si 6 meses no, a ella se le ocurrió que podía ser si existía alguna contrapartida.

No habría que hablar mas por 6 meses pero que el Municipio reciba algo a cambio.

La idea era de que quedara todo equilibrado.

Aparte la contrapartida que se le pidió es lo que ellos hacen y saben.

Francisco Platero: las demás cosas que hacen, el no las considera como contrapartidas como por ejemplo que integran la mesa, eso no es una contrapartida.

Frente a todo el resto de las cosas que hacen, la opinión personal de él, es que sigan integrando la mesa o no es un tema de ellos, que dejen de hacer lo demás que hacían y que hagan lo que se le pidió.

Que aporten las demás instituciones que participan ahí.

Que manden la propuesta que ellos tengan y lo vemos la próxima sesión.

Elsa Díaz: las horas que disponen en que las aplican? Que es el trabajo que están haciendo para el CRB?.

Coopam: gestionan que vaya la gente del Municipio, Hebert Figueroa, el electricista Hugo Villaverde, limpian, porque la gente que va a limpiar no está yendo, compraron candado, trancas, etc.

Diego Murara: que nos digan cuanto es en dinero la contrapartida que le pedimos.

Francisco Platero: porque necesitan 6 meses mas?

Que puede cambiar en esos 6 meses para que no estemos frente a otro pedido mas cuando venzan esos 6 meses.

Coopam: tiene que ver con un compromiso social y real que tiene y una situación económica que con lo que cobran no les da para alquilar un lugar.

El CRB estaba abandonado, entraban a robar muy seguido y desde que ellos están eso no está pasando mas.

En estos 6 meses van a ver como resuelven este tema.

Porque se tendrían que ir de ese lugar?

Francisco Platero: el respeta a las Directoras de nuestro Municipio y hay una opinión de una de las directoras que no está bueno que el destino del CRB se use como un cantón, y eso es cierto ese lugar no es un cantón.

Que el Gobierno Municipal evalúe todo.

Cuando viene una recomendación de una directora al Gobierno Municipal nosotros lo apoyamos.

Si vienen con un planteo filosófico como para contrarrestar que eso no es un cantón y quieren solicitar su permanencia ahí, hagan la nota y nosotros nos vamos a expedir.

Coopam: esa carta antes de presentarla tendríamos que pasarla por la mesa del CRB.

Francisco Platero: no habría problema, le damos 15 días para que la puedan presentar ahí primero.

- Previos:

- Francisco Platero: tema Cabildo: quiere tratar entre hoy y el miércoles que viene tener todo definido.

Hoy le reenvió la rendición del 2016 al Concejo Vecinal N° 7 que se la habían pedido.

Lo que está decidido es la fecha, 31/03/17 de 19 a 22 hs, en el salón de EE 70.

El tema es el funcionamiento del cabildo, la idea de él es resolver 3 temas, empezar con un vídeo o un power point y que los 5 concejales municipales hablen.

Si hay algún concejal que no quiere tocar un tema, prefiere no hablar para no mostrar un tema de no unidad.

El 90 % de las decisiones que se toman en este Gobierno Municipal sale por unanimidad.

Darle un espacio a cada uno de los concejales vecinales para que hagan una

intervención, será de 10 minutos o el tiempo que al Gobierno Municipal le parezca.

Le va a hacer llegar a los Concejos Vecinales Nos. 6 y 8 el POA.

Darle a los concurrentes para que hagan preguntas (20 mas o menos) y que cada concejal municipal responda, quiere que respondan todos.

Eduardo Correa: quería escuchar la propuesta de Platero y además las 2 concejalas titulares hoy no están presentes.

Le gustaría ver el tema del contenido del vídeo.

Le parece bien que respandan todos los concejales.

Siendo las 19:13 hs se retira el concejal municipal Diego Murara, quedando un quórum de 4 votos por no estar presente su suplente.

Puede ser que se responda con la visión de cada una de las 2 bancadas.

Francisco Platero: no quiere ser protagonista, cree que el cabildo es el lugar mas importante, en donde tenemos que participar todos, el que tiene que rendir cuentas es el Gobierno Municipal.

Mandar propuesta genérica del cabildo a todos los concejales.

Siendo las 19:20 hs se retira el Alcalde Francisco Platero quedando como Alcalde Interino el Sr. Agustín Lescano.

- Martha Gutierrez: se reunió con los vecinos de la plaza de Velázquez y Espronceda y siguen reclamando el acondicionamiento de la plaza, la higiene y juegos.

- Martha Gutierrez: terreno baldío, Santander y Andrés Bello, varias denuncias de vecinos, quieren localizar al dueño para hacer alguna propuesta, tiene un grave problema de humedad.

Santander N° 2076, padrón N° 151.876.

Buscar expediente.

Siendo las 19.25 hs ingresa y asume la Concejal titular Susana Camarán

- Cristina Cafferatta: se van a dar cursos de mediación comunitaria en 3 zonas, una de ellas es en Malvín Norte.

Viene un técnico argentino y se va a tratar de que vayan muchos vecinos, no instituciones.

- Cristina Cafferatta: hay un tema muy grave en Boix y Merino, no entra nadie, los únicos que entran son los dos jóvenes de Jóvenes en Red.

- Cristina Cafferatta: Fondo de Iniciativa Barrial, se piensa en construir un anfiteatro, hay 2 chances, la palabra final la va a tener los vecinos, una idea es en el fondo del Salón Comunal en la Rambla Costanera y la otra idea es en el Parque de UTE en Santa Mónica, Camino Carrasco, Constancio Vigil y Acosta y Lara.

No se puede resolver entre ninguno de los 2.

Necesitan el aval del Municipio porque es un espacio público.

Que los vecinos cuenten con los 2 avales y luego ellos ven donde deciden ponerlo.

Susana Camarán: no está trabajando el Área Urbanística del CCZ N° 8?

Cristina Cafferatta: ayer fue Gabriela Cosimini, hay cosas y depende de donde sea, lo sigue el PIAI, el que va a estar a cargo del proyecto es la organización Por Nuestros Niños.

Susana Camarán: tendría que participar el área urbanística.

Cristina Cafferatta: le dan U\$S 40.000, U\$S 20.000 se van en cursos y la arquitecta presentó un proyecto de U\$S 13.000 y el resto quedó para imprevistos.

Eduardo Correa: tendría que hacer vista el concejo vecinal de la zona N° 8 y además

designaron a un representante del Concejo Vecinal de la Zona 8 para asistir a las sesiones del Gobierno Municipal y no está viniendo.

Cristina Cafferatta: no tenemos tiempo para pasarlo por el Concejo Vecinal.

Susana Camarán: para poder sacar una resolución hoy tiene que haber mas información.

Pueden definir los vecinos cual de los 2 lugares prefieren y luego vemos si damos el aval. Dar para adelante lo que los vecinos necesitan para hacer el proyecto, es cierto que la autorización final la va a dar la I.M.

Agustín Lescano: el aval por el lugar no tiene inconveniente en darlo si cumplen con todo lo que se le exige desde el punto de vista urbanístico.

Susana Camarán: no fue a la reunión por respeto porque integra el Comité Evaluador.

El 23/03/17 hay que presentarlo.

Hay que hacer la pregunta urgente a Espacios Públicos.

Aceptar lo solicitado por los vecinos haciendo previamente la consulta a Espacios Públicos.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Cristina Cafferatta: declarar de interés municipal la 3 K de Malvín Norte, como se hizo el año pasado.

Presentaron nota, la cual entrega, se hace expediente y se ve próxima sesión.

- Cristina Cafferatta: Se lee nota por Isef, vemos próxima sesión.

Reenviar a todos los documentos que envió la Concejala Diana Spatakis.

- Cristina Cafferatta: que paso con los materiales para la huerta comunitaria?

En esta semana se los entregamos.

- Cristina Cafferatta: el Concejo Vecinal N° 7 solicita ampliar la comisión del Molino de Pérez.

Se lee nota.

Susana Camarán: en la conformación de esa mesa, tiene que ver con la historia de la comisión de seguimiento del convenio y el representante de descentralización es Eduardo Correa.

El representante de descentralización no es alguien de la Unidad sino que tiene que ser alguien del Municipio.

Cristina Cafferatta: el Concejo Vecinal quería la integración de la funcionaria Alicia Raffaele.

Eduardo Correa: si allana el camino que se integre.

Susana Camarán: no es necesario ampliar la resolución para que se integre al menos yo apuesto a que las comisiones sean abiertas.

- Cristina Cafferatta: reclamar a Hebert Figueroa el plan de limpieza.

- Cristina Cafferatta: que está pasando con la limpieza de los locales?

Se explica cual fue el inconveniente que hubo, pero ya están trabajando.

- Susana Camarán: informa que mañana en la sesión de la Junta Departamental ingresa la designación de los dos espacios libres en Camino Carrasco, Novoa y Santa Mónica y el de Santa Mónica, Constancio Vigil y Acosta y Lara con el nombre de Alfredo Testoni y Fernando Fernandez respectivamente como se había propuesto desde lo local. Los y las vecinas proponentes ya han sido avisadas y seguramente concurrirán a las barras.

- Ventanilla Única: Panodir S.A., 17/03/17 de 21 a 23 hs, es una cervecería, Bar Patagonia, quieren llevar por el Día de San Patricio bandas con musica en vivo y solicitan permiso para usar la vereda.

No cuentan con la habilitación comercial, sí presentó Bomberos y Regulación Alimentaria.

No autorizar por no tener todas las habilitaciones.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Asensores Otis del Uruguay S.A., 22/04/17 de 9 a 13 hs, correccaminata y bicicleteada en el Parque Rivera.

Se autoriza por 4 en 4 votos.

- Ventanilla Única: Centro de Participación Popular Molino del Galgo, 16/03/17 de 14 a 18 hs.
Se autoriza por 4 en 4 votos.
- Ventanilla Única: Rotaract Atahualpa Parque Posadas, 21/05/17 de 10 a 17 hs, correccaminata en Parque Rivera.
Se autoriza por 4 en 4 votos.
- Ventanilla Única: Consejo de Educación Inicial y Primaria, del 26/03/17 al 06/04/17 de 9 a 11:30 y de 14 a 16:30, actividades deportivas en la Playa Malvín.
Solicitan además la colaboración con 2 baños químicos.
Se autoriza la actividad y se apoya con los baños químicos, se aprueba por 4 en 4 votos.
- Ventanilla Única: Raquel Navarro, 02/04/17, correccaminata 5K desde el Museo Oceanográfico hasta Gallinal, Asociación Autismo en Uruguay, solicitan el apoyo con la limpieza posterior al evento.
Se aprueba por 4 en 4 votos autorizar el evento y realizar la limpieza.
- Ventanilla Única: Leonardo Gustavo Cespedes, 06/05/147 de 16 a 22 hs, llamadas por el Día de la Madre en la Plaza Demira Agustini.
Se aprueba por 4 en 4 votos.
- Compromisos de Gestión: Limpieza:
Eduardo Correa: con el fin en si está de acuerdo, pero ponga donde se ponga va a generar ruido a los vecinos.
Hay que ver bien el tema de la ubicación.
Están de acuerdo con el fin pero no tenemos claro el lugar.
Susana Camarán: hacer la consulta, estamos de acuerdo con la finalidad pero no tenemos el lugar definido, podemos firmar y luego ver el lugar?
Nos preocupa el tema del lugar.
Cultura: se lee.
Martha Gutierrez: está de acuerdo con los 3 items.
Se aprueba el Compromiso de Gestión de Cultura por 4 en 4 votos y se firma.

Asuntos entrados:

- Exp. N° 2017-8600-98-000001: Muro ocupando Espacio Público, Sr. Gerardo Garrido.
Se debe resolver si se va a pedir que se siga adelante con el desalojo o se le permite el muro construido ahí.
Eduardo Correa, Martha Gutierrez y Susana Camarán votan que debe sacar el muro.
Agustín Lescano: se debe seguir el proceso que corresponda y si está el mail que envió Nopitch al Alcalde que se adjunte.
Eduardo Correa: Seguir con el desalojo de sacar el muro y deben hacerse cargo de levantar los escombros que genera tirar el muro abajo.
Se aprueba por 4 en 4 votos.
- Exp. N° 2017-5110-98-000007: Traslado de la funcionaria Lucía Baubet.
Se lee informe de la Directora T/A Sonia Santos, el cual se comparte y se aprueba por 4 en 4 votos.
- Exp. N° 2017-4540-98-000009: Construcción y mejoramiento de pavimentos económicos y carpeta asfáltica en los Municipios E y F.
Se lee informe de Estudios y Proyectos Viales.
Se aprueba y se solicita que se adjunte el mail que se mando.
Pasar al Municipio F.
Se aprueba por 4 en 4 votos.
- Exp. N° 2017-3270-98-000052: Solicitud de información y/o apoyo por parte del área social – Grupo Malvín Norte esencia y cultura.

Se lee nota de presentación e informe de la Asistente Social Lucía Baubet.

Cristina Cafferatta: Inés Lasida le dijo que a este grupo Nuevas Raíces le solicitó que se presentaran en el Centro de Referencia Barrial.

Susana Camarán: podríamos hacer una reunión y que participen 2 delegados del Centro Cultural La Bombonera, 2 delegados de Nueva Raíces y 2 delegados de la Cooperativa Coopam para ver si todos pueden usar el local de al lado del Tomatito Alegre hasta tanto no se resuelva el tema de la demolición.

Están pidiendo al Municipio mantener y arreglar un local que está totalmente ilegal.

Notificar al grupo Nuevas Raíces que se sumen a las actividades del Centro de referencia Barrial Boix y Merino e invitarlos a participar de la mesa, visto que el local que ellos piden está en proceso de desalojo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. N° 2016-0016-98-000497: La Bombonera solicita continuidad de uso del local ubicado en Iguá N° 2052.

Se lee informe de la Asistente Social Lucía Baubet y de la Directora del CCZ N° 6, T/A Sonia Santos.

Estamos de acuerdo con los informes.

Que se sumen a las actividades del Centro de referencia Barrial Boix y Merino e invitarlos a participar de la mesa, visto que el local que ellos piden está en proceso de desalojo.

Eduardo Correa: propone que participe la Asistente Social del CCZ N° 6 y que un integrante del Gobierno Municipal en esa mesa del CRB.

Ya están participando Lucía Baubet y Cristina Cafferatta por el Gobierno Municipal.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. N° 2016-1237-98-000017: Aldo Gugliotta, taller mecánico.

Se le aplicó una multa por falta de habilitación de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios y presentó nota de descargo sobre la multa aplicada.

Se lee informe del CCZ N° 7 y la nota de descargo presentada.

Susana Camarán: sugiere dejar sin efecto la multa por la delicada situación de salud que plantea y considerando que ya gestionó ella habilitación ante la División Limpieza.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. N° 2016-1146-98-000010: Irregularidades en la vivienda de Calle 4 N° 2117 – Clara Acosta.

Se lee informe de la Arq. Magdalena Domínguez del PIAI.

Remitir al PIAI.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. N° 2016-1020-98-000023: La Gozadera – Concesión de Uso.

Se lee informe de la Directora del Municipio Claudia Malaneschii y se lee la observación formulada por el Tribunal de Cuentas.

Apoyar el informe de la Directora y enviar a Secretaría General.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Exp. N° 2016-0016-98-000116: Avda. Gral. Rivera N° 5259, estación de servicio – control de habilitación.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 7.

Pasar al CCZ N° 7 para que notifiquen al local comercial de la multa informada en actuación N° 17.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- Aprobación de Resoluciones del 02/03/2017 al 15/03/2017:

Resolución 48/17/0116, Expediente 2017-3270-98-000013.

Aceptar la renuncia de la funcionaria T/A Sonia Santos como representante del Municipio

E ante el CECEOED y designar al funcionario Hebert Figueroa y la funcionaria María Noel Carreño como representantes de este municipio ante el Centro Coordinador de Emergencias Departamentales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 49/17/0116, Expediente 2016-1237-98-000039.

Dejar sin efecto la Res. N° 303/16/0116 de fecha 01/12/16, ya que la infractora presentó recurso de reposición y apelación en subsidio contra el citado acto administrativo, el abogado le asiste razón.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 50/17/0116, Expediente 2016-1235-98-000021.

dejar sin efecto las Res. Nos. 298/16/0116 y 337/16/0116 del 01 y 29 de diciembre de 2016 respectivamente, por problemas de salud se le atrasaron todos los trámites y la voluntad puesta de manifiesto de tener todo presentado, por lo cual el Servicio centro Comunal Zonal N° 7 sugirió dejar sin efecto el citado acto administrativo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 51/17/0116, Expediente 2016-3270-98-000091.

Modificar la Res. N° 291/16/0116 de fecha 16/11/16 estableciendo que el nombre correcto de la firma es Viatech S.A.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 52/17/0116, Expediente 2017-8963-98-000016.

Autorizar el pago de \$ 10.969,41 a favor del Banco de Seguros del Estado correspondiente a la póliza de seguro N° 65.776 de la maquinaria de jardinería del CCZ N° 8.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 53/17/0116, Expediente 2016-1237-98-000066.

Aplicar una multa de U.R. 10 al local destinado a impermeabilización de azotea, con domicilio en la calle Sevilla N° 1905, propiedad de la firma Dratech S.A., por falta de habilitación de Microempresa – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 54/17/0116, Expediente 2016-0450-98-000003.

Aplicar una multa de U.R. 7 al local destinado a lavadero de autos, con domicilio en la calle Mateo Cabral N° 3521, propiedad de la empresa unipersonal Andrés Tardáguila, por falta de habilitación de Locales Comerciales.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 55/17/0116, Expediente 2016-3270-98-000247.

Aplicar una multa de U.R. 1 a la firma Yelers S.A., propietaria del predio empadronado con el N° 150.850, sito en la Rambla Euskal Erría N° 4070, por encontrarse el padrón en malas condiciones de higiene.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 56/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000119.

Aplicar una multa de U.R. 8 al local destinado a taller de motos, con domicilio en la calle José A. Cabrera N° 3511, propiedad del Sr. Daniel González, por falta de habilitación de Locales y SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 57/17/0116, Expediente 2016-0016-98-000086.

Aplicar una multa de U.R. 15 al local destinado a taller de costuras, con domicilio en la calle Isla de Gáspar No. 2248 Bis, propiedad de la empresa unipersonal Lázaro Pereira Cerizola, por falta de habilitación de Microempresa – 2ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 58/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000087.

Aplicar una multa de U.R. 20 a la empresa unipersonal Gustavo Damonte, destinada a minimercado, ubicada en la calle Dalmiro Costa N° 4354, por falta de habilitación de

Declaración Jurada de Generación de Residuos Sólidos No Domiciliarios.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 59/17/0116, Expediente 2016-1237-98-000082.

Aplicar una multa de U.R. 22 a la firma Estelair S.A., destinada a bar y pizzería, ubicada en la calle Amazonas N° 1407, por falta de habilitación de Locales Comerciales y SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 60/17/0116, Expediente 2017-1093-98-000001.

Asignar una partida de \$ 50.000 para atender los gastos de difusión y organización del Cabildo Abierto a realizarse el día 31/03/17 en el salón de EE 70.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 61/17/0116, Expediente 2016-3280-98-000247.

Aplicar una multa de U.R. 20 al Sr. Marcelo López, propietario del inmueble empadronado con el N° 134.295, sito en la Rambla república de Chile N° 4551, Unidad 104, por no realizar las reparaciones sanitarias necesarias a fin de evitar las filtraciones hacia otras unidades.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 62/17/0116, Expediente 2016-1238-98-000024.

Aplicar una multa de U.R. 15 a la empresa unipersonal Silvia Carina Rosado, destinada a óptica, ubicada en la Avda. Solano López N° 1855 Bis, por falta de habilitación de Microempresa – 1ª Reincidencia.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Resolución 64/17/0116, Expediente 2016-3270-98-000148.

Aplicar una multa de U.R. 22 a la empresa unipersonal Mario Gentile, destinada a taller mecánico automotriz, ubicada en la calle María Stagnero de Munar N° 2295, por falta de habilitación de SIME.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

Se aprueban las 16 (dieciséis) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde (I) Agustín Lescano y la Concejala Susana Camarán.

Varios:

- Susana Camarán: solicita el pendrive que había traído para que se le graben los audios de las actas, además solicita si se puede enviar mail con las actas escritas.

Siendo las 22:09 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 22 de marzo de 2017, a las 19:00 horas en local del Municipio.